# RESOLUCION PRESIDENCIA N° 281/2021.-

Asunción, 12 de abril de 2021.-

**Visto:** el Memorándum N° 31 de fecha 08/04/2021, de la Lic. Mirian Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el cual hace entrega de los resultados del Acta de Apertura y el Informe del Comité de Evaluación del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO AZUL Y NEGRA DE 750 ML, AD REFERENDUM – Contrato Abierto – ID N° 389.562**.----------

**Considerando:** Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de marzo de 2021, la Coordinadora de la UOC, la Lic. Mirian Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue: "Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta se ha procedido a la apertura de la siguiente firma:

U.O.C. CAPASA

| N° | Oferente | Precio Total Ofertado |
|---|---|---|
| 1 | CELEXX S.A. | Gs. 1.191.996.157.- |

**Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 3°, en la primera fecha establecida para la Apertura de Sobres se ha presentado una sola oferta, por lo cual se realizó la prorroga correspondiente vía Adenda que fue difundida a través del SICP. Así mismo, la convocante ha realizado a través de Adendas correspondientes modificaciones a los criterios de evaluación flexibilizando algunos aspectos, para permitir una mayor participación. Sin embargo, aún con las modificaciones realizadas en la segunda convocatoria se cuenta nuevamente con una sola oferta, por lo que teniendo en cuenta que los bienes que son objeto de la presente contratación corresponden a insumos utilizados de manera directa en la cadena de producción de los bienes que produce y comercializa la empresa, resulta necesario realizar la apertura de sobres de manera a evitar retrasos en la producción que ocasionen daños económicos a la institución.----------

**Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:** Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | CELEXX S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta y planilla de precios | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)** | Cumple |
| Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta | Cumple |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)** | No Aplica |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)** | No Aplica |

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa todos los oferentes cumplen con la presentación de dichas documentaciones.

**Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | CELEXX S.A. |
|---|---|
| En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. | Cumple |
| Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. | Cumple |
| Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Cumple |

ESCRIBA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario
CAPASA

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

**Observación:** En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de la firma mencionada.

**Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS***

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

***Planilla Comparativa de Precios Unitarios***

***CELEXX S.A.***

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Precio Unitario Referencial | Precio CELEXX S.A. | % Diferencia |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Tapa Gotero para Aristócrata Etiqueta Azul de 750 ML | Unidad | **1.240** | **1.177** | -5% |
| 2 | Tapa Gotero para Aristócrata Etiqueta Negra De 750 ML | Unidad | **1.240** | **1.177** | -5% |

*Como puede observarse los precios ofertados por el oferente CELEXX S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente.*

***APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA***

| Ítem | Posición | Oferentes | Certificado de Origen | Monto Ofertas | Margen de Preferencia 40% | Precio Unitario Final |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Menor Precio** | **CELEXX S.A.** | **No Presenta** | **1.191.996.157** | **No Aplica** | **1.191.996.157** |

Se verifica que la firma oferente CELEXX S.A. no presenta el Certificado de Origen Nacional. Sin embargo, al ser único oferente su posición final no sufre ninguna variación. Por lo tanto, según se desprende del cuadro observado ut supra, se indica la posición de la oferta luego de la aplicación del margen de preferencia nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

**Requisitos para Calificación Posterior:**

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de la única oferta elegible hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Documentos Legales**

| Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación: | CELEXX S.A. |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Presenta y Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | No Aplica |
| Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19. | Presenta Acción de Inconstitucionalidad de Accionistas y Constancia de la empresa |
| Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado. | Presenta y Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Presenta y Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Presenta y Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Presenta y Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Presenta y Cumple – SIPE Activo |

U.O.C. CAPASA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabrera
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Rebeca López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

**Capacidad financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria: **Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:**

| DOCUMENTOS EXIGIDOS | CELEXX S.A. |
|---|---|
| a) Balance General Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2017, 2018 2019 | Presenta y Cumple |
| b) Formulario de Liquidación de Impuesto a la Renta Formulario N° 101 ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. | Presenta y Cumple |

## ANALISIS FINANCIERO – CELEXX S.A.

| Información financiera en equivalente de guaraníes | | Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Totales | Promedio | Coeficiente obtenido | Coeficiente exigido | Cumple/No Cumple |
| **Información del Balance** | | | | | | | | | |
| Endeudamiento | Total del Pasivo (TP) | 63.858.212.911 | 93.373.470.101 | 52.106.818.177 | 209.338.501.189 | 69.779.500.396 | 0,63 | Igual o menor a 0,80 | Cumple |
| | Total del Activo (TA) | 90.131.294.617 | 137.218.181.684 | 104.192.916.533 | 331.542.392.834 | 110.514.130.945 | | | |
| Liquidez | Activo a corto plazo (AC) | 86.777.948.978 | 133.441.126.150 | 100.440.412.160 | 320.659.487.288 | 106.886.495.763 | 1,53 | Igual o mayor a 1 | Cumple |
| | Pasivo a corto plazo (PC) | 63.858.212.911 | 93.373.470.101 | 52.106.618.177 | 209.338.301.189 | 69.779.433.730 | | | |
| Rentabilidad | Utilidades después del Impuesto | 9.300.569.878 | 16.618.694.905 | 19.104.731.436 | 45.023.996.219 | 15.007.998.740 | 0,31 | No debe ser Negativo | Cumple |

**Observación:** Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma oferente CELEXX S.A. **CUMPLE** con todos los Índices Financieros mínimos exigidos en las bases y condiciones de la presente contratación.

**Experiencia Requerida:**

| Experiencia en el Rubro | CELEXX S.A. |
|---|---|
| Como mínimo 5 (cinco) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales). | Cumple |
| Demostrar la experiencia en **Venta de Tapa Gotero y/o Envases y/o Plásticos en general** con facturaciónes de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019. El porcentaje será obtenido de la sumatoria de las facturas y/o recepciones finales presentados con la oferta. | Cumple |

| DOCUMENTOS EXIGIDOS | CELEXX S.A. |
|---|---|
| a) Constancia de RUC emitida por la SET. | Presenta y Cumple |
| b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Presenta y Cumple |
| c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Presenta y Cumple |

**Análisis del Promedio de Facturación - Detalle de documentos presentados por la firma: CELEXX S.A.**

| N° | Año | Contratante | Documento | Número | Monto |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2019 | CAPASA | Factura | 10238 | 280.126.000 |
| 2 | 2019 | CAPASA | Factura | 10316 | 280.126.000 |
| 3 | 2019 | CAPASA | Factura | 10436 | 411.950.000 |
| 4 | 2019 | CAPASA | Factura | 10825 | 282.480.000 |
| TOTAL SUMATORIA | | | | | 1.254.682.000 |

O.C. CAPASA
ESCRIBANA DE CONFIANZA
ESCRIBANA DE ORIGINAL
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Lic. Ramírez
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

## Promedio Obtenido

| Monto de la Oferta CELEXX S.A. | Monto Mínimo Exigido s/ PBC 50% de la Oferta | Facturación Grupo CELEXX S.A. | Cumple/No Cumple |
|---|---|---|---|
| Gs. 1.191.996.157.- | Gs. 595.998.079.- | Gs. 1.254.682.000.- | Cumple |

**OBSERVACIÓN:** Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta. Como se puede verificar, la firma **CELEXX S.A. CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

**Capacidad Técnica:**

| Experiencia en el Rubro | CELEXX S.A. |
|---|---|
| Referencias satisfactorias de como **mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada** con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los **últimos 2 (dos) año (2019-2020).** | Presenta y Cumple |
| Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado. | Presenta y Cumple |
| Certificación de Calidad de Fabricación de Productos ISO 9001:2015 | Presenta y Cumple |

| DOCUMENTOS EXIGIDOS | CELEXX S.A. |
|---|---|
| Referencias satisfactorias exigidas. | Presenta y Cumple |
| Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado. | Presenta y Cumple |
| Certificación de Calidad de Fabricación de Productos ISO 9001:2015 | Presenta y Cumple |

**Análisis de las muestras presentadas:**

Se verificará que las mismas hayan sido elaboradas con los materiales establecidos en las especificaciones técnicas requeridas y que correspondan a la marca declarada en su oferta.

| Nº | Descripción | Características | CELEXX S.A. |
|---|---|---|---|
| 1 | Tapa Gotero Para Aristócrata Etiqueta Azul de 750 ML | Altura total de la tapa gotero:51 mm +/-0,5; diámetro externo del tubo: 32,5 mm +/-0,4; diámetro interno en la base del tubo:30,5 mm +/-0,5; diámetro interno de la boca de botella: 17,8 mm +/-0,3 torque para abrir tapa (Luego de 24 hs) : 12 a 22 Kgt. cm; resistencia a la compresión de la capsula (Deformación) :115 Kg. +/-10%; relación de vaciado: 85 L/ Hora max; profundidad (Base encastre desde base tubo hasta boca de botella): Aprox. 23 mm; componentes material color: Tapa Rosca superior: Polietileno AD Azul; Tubo (capuchón) Polietileno AD Azul; Vertedor Poliestireno Transparente (cristalino) Válvula (bolita u otro mat) Polietileno AD Natural Base (encastre en la botella) Polietileno BD Natural. Siendo el vertedero de material translúcido, debe contar con sistema inviolable en la tapa; en la falda, deberá llevar impresión según lo indicado por la empresa, internamente, deberá contar con válvula (tipo bolita u otro tipo), la tapa superior deberá llevar grabado en relieve el logotipo de Aristócrata (Letra A); según muestra. | Presenta y Cumple |
| 2 | Tapa Gotero Para Aristócrata Etiqueta Negra de 750 ML | Altura total de la tapa gotero:51 mm +/-0,5; diámetro externo del tubo: 32,5 mm +/-0,4; diámetro interno en la base del tubo:30,5 mm +/-0,5; diámetro interno de la boca de botella: 17,8 mm +/-0,3 torque para abrir tapa (Luego de 24 hs) : 12 a 22 Kgt. cm; resistencia a la compresión de la capsula (Deformación) :115 Kg. +/-10%; relación de vaciado: 85 L/ Hora max; profundidad (Base encastre desde base tubo hasta boca de botella): Aprox. 23 mm; componentes material color: Tapa Rosca superior: Polietileno AD Negro; Tubo (capuchón) Polietileno AD Negro; Vertedor Poliestireno Transparente (cristalino) Válvula (bolita u otro mat) Polietileno AD Natural Base (encastre en la botella) Polietileno BD Natural. Siendo el vertedero de material translúcido, debe contar con sistema inviolable en la tapa; en la falda, deberá llevar impresión según lo indicado por la empresa, internamente, deberá contar con válvula (tipo bolita u otro tipo), la tapa superior deberá llevar grabado en relieve el logotipo de Aristócrata (Letra A); según muestra | Presenta y Cumple |

ESCRIBANA DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CANAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ra
Presidente
Cañas

**CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de presentarse empate entre las ofertas. **CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN:** Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas; **RECOMIENDA: ADJUDICAR** a la firma CELEXX S.A. el llamado **"Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "Adquisición de Tapa Gotero Negro de 750 ML. y Azul 750 ML. – ID N° 389.562" Contrato Abierto**, según el siguiente detalle:

| N° | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO | PRECIO TOTAL MÁXIMO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Tapa Gotero Para Aristócrata Etiqueta Azul de 750 ML | 25.000 | 50.000 | 1.177 | 29.425.000 | 58.850.000 |
| 2 | Tapa Gotero Para Aristócrata Etiqueta Negra de 750 ML | 481.370 | 962.741 | 1.177 | 566.572.490 | 1.133.146.157 |
| | | | | | **595.997.490** | **1.191.996.157** |

U.O.C. CAPASA

- **MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: Gs. 1.191.996.157 (Guaraníes Un Mil Ciento Noventa y Un Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete).**----------

Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.----------
Que, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales;

## LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
## RESUELVE:

**1°**. Adjudicar el Llamado a **"Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO AZUL Y NEGRA DE 750 ML, AD REFERENDUM – Contrato Abierto ID N° 389.562 a la firma CELEXX S.A.,** MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: **Gs. 1.191.996.157** (Guaraníes Un Mil Ciento Noventa y Un Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete)., IVA Incluido, de acuerdo a la Cantidad, Precio Unitario, Monto Total y Forma de pago especificados en el Considerando de la presente Resolución, y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

**2°.** Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan.----------

**3°.** Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por la Presidente y Directora Ejecutivo de la Empresa y representantes legales de la firma adjudicada.----------

**4°.** Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

**5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------



Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.